

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 24 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) CHAER S.R.L.
TERRADA 3277 DPTO.3
C.P.: 1417 - VILLA DEVOTO

TEL: 1159652736

ORDEN DE COMPRA N° 391/2025
EXPEDIENTE N° 1.301.044/2025
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 290/2025
DE FECHA 3 DE JUNIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.762/2025
DE FECHA 8 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 241 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL
CON DOMICILIO EN: LAVALLE 1220 (1048) CAPITAL FEDERAL
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar los trabajos de limpieza y desinfección de un (1) tanque cisterna de hormigón, de cuatro mil quinientos(4.500) litros y de un (1) tanque de reserva elevado de hormigón de sesenta y cinco mil (65.000) litros; presentación de un informe técnico del estado general de todos los tanques (cisterna y elevado); realización de los análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y otro en el punto de salida del sistema, en el inmueble sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato si éste fuera posterior-, en un plazo que no supere los sesenta (60) días corridos. Costo total: \$ 124.872,00	124.872,00	124.872,00
2	1	Reiteración de los análisis bacteriológico y físico-químico del agua potable tomado en la entrada del agua del edificio y otro en el punto de salida del sistema, de un (1) tanque cisterna de hormigón de cuatro mil quinientos (4.500) litros y de un (1) tanque de reserva elevado de sesenta y cinco mil (65.000) litros ubicados en el edificio sito en Talcahuano N°490, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a partir de los seis (6) meses de la recepción definitiva del Renglón N°1, dentro de un plazo que no supere los treinta (30) días corridos. Costo total: \$ 188.034,00 IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS SEIS ORGANISMO SOLICITANTE: ===== CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SITA EN LAVALLE N° 1220, PISO 13°, C.A.B.A. E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar	188.034,00	188.034,00
				312.906,00 NETO

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL LIC. EMILIANO SILVERA TEL. 4379-1368 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 12:30 HS E-MAIL. alberto.silvera@pjn.gov.ar cncivil.intendencia@pjn.gov.ar GARANTIA DE LOS TRABAJOS: ===== EL PLAZO EN EL CUAL OFICIARA LA GARANTIA DE LA PRESTACION SERA EL CORRESPONDIENTE AL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EN RELACION A TODOS LOS REPUESTOS E INSUMOS (EN CASO DE CORRES- PONDER) DERIVADOS DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LIMPIE- ZA Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA, INFORME DE ESTADO; Y ANALISIS BACTERIOLOGICO Y FISICO-QUIMICO DEL AGUA Y REITERA- CION DEL EXAMEN BACTERIOLOGICO. NOTA: ===== LA PRESENTE ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES. NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 124.872,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 188.034,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		



María del Rosario Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN